

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2023-154 *Aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio 2023, bases de ejecución y plantilla de personal.*

De conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez adoptado acuerdo por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2022, aprobando inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio de 2023, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se hace público lo siguiente:

Resumen por capítulos del presupuesto general para **2023**:

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	1.633.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	60.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	800.100,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.709.700,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	7.200,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	90.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	4.300.000,00 €

LUNES, 16 DE ENERO DE 2023 - BOC NÚM. 10

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	728.500,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.907.800,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	24.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	209.700,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	429.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	1.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	4.300.000,00 €

**PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA
CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023**

	Nº PLAZAS	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
A.- PERSONAL FUNCIONARIO		
A.1).- ESCALA HABILITACIÓN NACIONAL		
1.1.- SECRETARIO-INTERVENTOR	1	CUBIERTA
A.2).- ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL		
2.1.- SUBESCALA ADMINISTRATIVO	1	CUBIERTA
2.2.- SUBESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	2 CUBIERTAS 1 VACANTE
2.3.- SUBESCALA SUBALTERNO . PORTERO-ALGUACIL	1	CUBIERTA
A.3).- ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
3.1.- SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES . AUXILIAR POLICÍA LOCAL	2	VACANTES
B.- PERSONAL LABORAL		
B.1).- PERSONAL LABORAL FIJO		
1.1.- LIMPIADORA (Tiempo parcial)	1	CUBIERTA
1.2.- ENCARGADO PABELLÓN POLIDEPORTIVO	1	CUBIERTA
B.2).- PERSONAL LABORAL INDEFINIDO		
2.1.- ENCARGADO BIBLIOTECA-CASA CULTURA	1	CUBIERTA
2.2.- JARDINERAS	3	CUBIERTAS

CVE-2023-154

LUNES, 16 DE ENERO DE 2023 - BOC NÚM. 10

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra esa aprobación, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Entrambasaguas, 9 de enero de 2023.

La alcaldesa,

María Jesús Susinos Tarrero.

2023/154